



REGLAMENTO VI CARRERA POPULAR “VIRGEN DEL MAR”

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

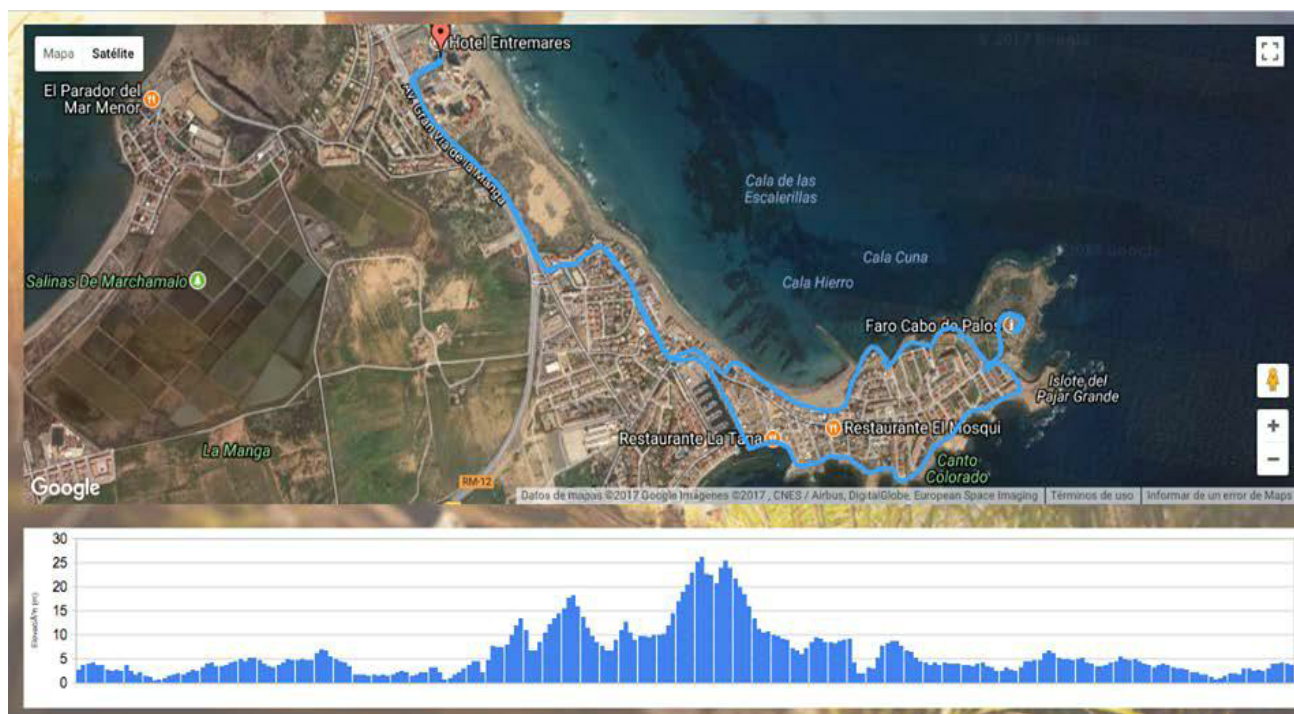
La Asociación de Mujeres "Virgen del Mar" organiza la **VI Carrera Popular "Virgen del Mar"**, en colaboración con la concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. de Cartagena, el Excmo. Ayto. de San Javier y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **sábado 14 de marzo de 2026** a las **17:45 horas para la prueba absoluta**, comenzando las categorías benjamín, alevín e infantil desde las 16:30 y la categoría de senderismos a las 17:15 horas. La salida y meta estará ubicada en el Hotel Entremares de la Manga. **El tiempo máximo de duración de la prueba será de 90 minutos para la prueba absoluta.**

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido está compuesto por un 80% de asfalto y 20 % de sendero del Acantilado de Cabo de Palos sumando un total de 7,55 km. Circuito de ida y vuelta al Hotel Entremares.





Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Horario Carrera Popular “Virgen del Mar”

CARRERA					
1ª	16:30h	Sub-10	Nacidos en 2017 y posteriores	300 m.	Medalla conmemorativa
2ª	16:45h	Sub-12	Nacidos en 2015 a 2016	1.000 m.	Medalla conmemorativa
		Sub-14	Nacidos en 2013 a 2014		
SENDERISMO					
3ª	17:15h	(Categoría única)	*Todas las Edades	7.550 m.	Medalla Finisher
CARRERA ABSOLUTA					
4ª	17:45h	Sub-18 / Sub-16	Nacidos 2009 a 2012	7.550 m.	Trofeo 1º, 2º y 3º Medalla Finisher
		Sub-23	Nacidos en 2004-2008		
		Sénior	De 2003 a 34 años		
		Máster 35	De 35 a 39 años		
		Máster 40	De 40 a 44 años		
		Máster 45	De 45 a 49 años		
		Máster 50	De 50 a 54 años		
		Máster 55	De 55 a 59 años		
		Máster 60	De 60 a 64 años		
		Máster 65	De 65 a 69 años		
		Máster 70	De 70 años y posteriores		
		Diversidad Funcional	Nacidos en 2008 y anteriores		
19:15h		ENTREGA DE TROFEOS			
20:00h		CENA			

* **Los corredores menores de edad** deberán aportar a la Organización escrito firmado por padre/madre o Tutor que se adjunta al final de este Reglamento autorizando al menor a participar en la carrera. No está permitida la participación de menores de edad en la Carrera. No está permitida la participación en ninguna de las modalidades sin dorsal.

La Organización se guarda el derecho a realizar cambios en los horarios o recorrido por el bien de la competición. Informando en tiempo y forma al corredor.

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para **el jueves 12 de marzo a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

* Carrera Absoluta y Senderismo:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 5 de marzo: 18 €
- Desde 6 marzo hasta el 12 de marzo (cierre inscripciones): 20 €
- Para federados por la FAMU: **2€ menos en todos los casos anteriores**

* Carrera Benjamín, Alevín e Infantil:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 15 de marzo: 5 €

La prueba estará limitada al número de corredores que aseguren la correcta funcionalidad de la prueba.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.



Art.6º.- SUPERVISIÓN Y RECLAMACIONES.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15 minutos después de ser publicados los resultados y se deberá aportar la cantidad de 50 €. Esta cantidad quedará en depósito hasta que la Organización resuelva la reclamación presentada. Solo si el fallo emitido considerase la reclamación justa, se procederá a devolver la cantidad depositada.

En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

- **Viernes, 13 de marzo**

De 17:00 h hasta las 20:00 en el Hotel Entremares – Segunda Avenida, s/n – La Manga

- **Sábado, 14 de marzo**

10:00 h a 13:30 h y de 16:00 h hasta media hora antes del inicio de la competición.

Hotel Entremares – Segunda Avenida, s/n – La Manga

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, GUARDERÍA, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores vestuarios, guardería, aseos, aparcamientos que se encuentra ubicados en el Hotel “Entremares”.

Art.10º.- PREMIOS.

Todos los premios serán acumulables. Igualmente, los/as tres atletas ganadores absolutos, computarán para su categoría por grupo de edad, alcanzando trofeo por su categoría.



Serán entregados trofeos a los siguientes:

- Trofeos para los tres primeros clasificados en todas las categorías 7K, tanto en masculino como en femenino.
- Trofeos para los tres primeros clasificados en categoría Diversidad Funcional 7K.
- Medallas para los tres primeros clasificados en la categoría Alevín y Infantil, tanto en masculino como en femenino.
- Medallas a todos los participantes en las categorías Benjamín.
- Medallas Finisher a todos los participantes llegados a meta.

La prueba de senderismo será exclusivamente participativa y no competitiva, por tanto, no habrá clasificaciones ni premiación por puestos.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Bolsa del corredor polo conmemorativo, ticket de cena para todos los participantes de la prueba de 7K / senderistas y aquellos obsequios que la organización pueda conseguir para rellenar la bolsa del corredor.

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 90 minutos en los 7 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y, suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.



ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN EL “SENDERISMO DE LA CARRERA POPULAR “VIRGEN DEL MAR”

Yo D. _____,
con DNI nº _____, y con domicilio en _____
_____ como Padre/Tutor legal del
menor _____,
con DNI _____, y nacido en fecha _____,
le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en el “SENDERISMO DE LA CARRERA POPULAR “VIRGEN DEL MAR” que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo de 2025, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento. Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En La Manga, a ____ de _____ de 2025